FUNDAMENTOS

En el mes de diciembre del presente año, se llevará a cabo en la ciudad de Allen la "Fiesta de los Tropilleros", siendo esta su segunda edición.

La organización del evento está a cargo de la Agrupación Gaucha El Fogón, la que se encuentra formada mayoritariamente por adolescentes que trabajan permanentemente con el objetivo de rescatar nuestra identidad nacional, profundizar el conocimiento sobre la tradición del pueblo argentino y difundir los valores del folclore nacional.

La fiesta a la que hacemos referencia es una manifestación cultural, que tiene como principal móvil el repetir y rememorar las diferentes actividades gauchescas, que sirva para avivar el recuerdo en algunos y por qué no, para el conocimiento de los más jóvenes.

Se proyectó desarrollar en este encuentro, tanto jineteadas como cabalgatas, juegos criollos, desfiles y todo otro evento que nos identifique con nuestro acerbo popular.

Han comprometido su participación es esta Fiesta más de cuarenta tropillas patagónicas, se contará con la asistencia de los mejores jinetes a nivel nacional, prestigiando de esta manera el evento.

Considerando que este tipo de encuentros merecen nuestro apoyo y nuestra atención, presentamos el presente proyecto de declaración.

Por ello:

AUTOR: Carlos A. Sanchez

FIRMANTES: Raúl Alberto Abaca

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural y folklórico la Segunda Fiesta de los Tropilleros, que se realizará en la ciudad de Allen en el mes de diciembre del presente año.

Artículo 2°.- De forma.